BASES LEGALES DEL CONCURSO "El Córner de Kosner"

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página web oficial del Real Zaragoza (www.realzaragoza.com) durante todo el periodo del Conscurso. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Concurso, puede escribir a la dirección de correo electrónico: info@realzaragoza.com.

DENOMINACIÓN Y OBJETO

El REAL ZARAGOZA S.A.D., con domicilio social sito en Zaragoza, Calle Eduardo Ibarra 6, C.P. 50009, y CIF A-50034107, organiza y promueve el concurso denominado "El Córner de Kosner" (en adelante el "Concurso").

PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El concurso se celebrará durante el descanso del partido de la Jornada 34 de LaLiga Hypermotion que enfrenta al Real Zaragoza y al Mirandés el 6 de abril de 2025, en el Estadio La Romareda.

El período de inscripción comenzará el 1 de abril de 2025 y finalizará el jueves 3 de abril a las 20:00 horas. El concurso finalizará el jueves a la hora indicada y el club se podrá en contacto con las personas seleccionadas.

SEGUNDA. - ÁMBITO PERSONAL

Podrán participar en el Concurso todas las personas mayores de 18 años que asistan al partido y se inscriban correctamente a

través del formulario habilitado para tal efecto. No podrán participar los empleados del Real Zaragoza S.A.D., familiares directos de los mismos ni cualquier persona involucrada directamente en la organización del Concurso.

TERCERA. - FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Para participar, los concursantes deberán inscribirse a través del formulario habilitado por el Real Zaragoza antes de la fecha límite.

De entre los inscritos, se seleccionarán de manera aleatoria cuatro (4) participantes que tendrán la oportunidad de realizar la prueba denominada "El Córner de Kosner", consistente en rematar dentro del área los diversos saques de esquina que se produzcan. Aquel participante que marque más goles será el ganador del Concurso.

Cada participante podrá inscribirse una única vez. Las inscripciones que no cumplan con los requisitos mencionados serán eliminadas, y por tanto no podrán optar al premio.

CUARTA. - ACEPTACIÓN

La participación en este concurso implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

QUINTA. - CONCURSO Y FALLO DEL CONCURSO

El concurso se celebrará durante el descanso del partido de la Jornada 34 de LaLiga Hypermotion que enfrenta al Real Zaragoza y al Mirandés el 6 de abril de 2025, en el Estadio La Romareda. De entre todos los inscritos, se seleccionarán al azar a cuatro (4)

participantes. Estos cuatro participantes serán los encargados de realizar la prueba "El Córner de Kosner", que consistirá en ser el participante que más goles marque desde los remates del saque de esquina.

El participante que marque más goles ganador del Concurso. El fallo será inapelable y se comunicará al ganador inmediatamente después de la realización de la prueba. En caso de empate, se considerará ganador el primer participante que haya ejecutado la prueba.

SEXTA. – PREMIO

El ganador recibirá una camiseta oficial del Real Zaragoza firmada por todos los jugadores. El premio es personal e intransferible, no puede ser canjeado por su valor en metálico ni por otro bien o servicio. El ganador deberá aceptar el premio tal y como se describe, sin opción a solicitar cambios o compensaciones.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES

El premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente. En caso de que el valor del premio supere los 300 €, el Real Zaragoza S.A.D. realizará el ingreso a cuenta correspondiente, de acuerdo con la normativa aplicable.

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES

El Real Zaragoza S.A.D. se reserva el derecho de eliminar del Concurso a cualquier participante que incumpla con las condiciones establecidas en estas bases o que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento del Concurso. Asimismo, no se responsabiliza de las incidencias que puedan derivarse de la

participación de los concursantes en el Concurso o del disfrute del premio.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan expresamente al Real Zaragoza S.A.D. a utilizar su nombre, imagen y cualquier contenido grabado o fotografiado durante la participación en el Concurso, con fines promocionales y sin derecho a compensación económica alguna.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. El Real Zaragoza S.A.D., garantiza la confidencialidad y seguridad de los mismos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CONCURSO

La presente Política de Privacidad (en adelante, la "Política") tiene por objeto regular los actos de tratamiento de datos personales que realiza el REAL ZARAGOZA, S.A.D. (en adelante, "Real Zaragoza") a través de la plataforma para el Concurso (en adelante, el "Concurso").

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

Tus datos de carácter personal serán tratados por el REAL ZARAGOZA, S.A.D., con NIF: A-50034107 y domicilio en Calle Eduardo Ibarra nº 6 50008 Zaragoza.

Contacto con el Delegado de Protección de Datos de Real Zaragoza: lopd@realzaragoza.com.

¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales?

Finalidades Principales:

- Prestación del servicio solicitado: Te informamos de que tus datos personales serán tratados por el Real Zaragoza a los efectos de gestionar tu inscripción y participación en el concurso celebrado a través de la Plataforma. Asimismo, respecto de la gestión y mantenimiento de los servicios solicitados, Real Zaragoza tratará tus datos de forma agregada para la elaboración de estadísticas relevantes, mejorando así los servicios prestados y, en consecuencia, la experiencia de los usuarios.
- En el caso de que se recojan imágenes o grabaciones de los participantes, estas se utilizarán para publicitar la promoción, concurso o evento de forma gratuita sin ámbito geográfico determinado y por tiempo ilimitado, respetando en todo momento la legislación vigente en cada momento aplicable en la materia.

La base legal para las finalidades mencionadas anteriormente es el consentimiento prestado, previa aceptación de las bases del concurso.

¿Cómo garantizamos la seguridad de sus datos?

REAL ZARAGOZA S.A.D. mantiene las medidas de seguridad de protección de datos personales conforme al contenido de lo dispuesto en el RGPD, y ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos que nos facilite.

¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos personales?

Real Zaragoza conservará tus datos personales mientras se desarrolle el concurso, no revoques tu consentimiento, y/o no ejerzas tu derecho de supresión, oposición o limitación del tratamiento. Conservamos tus datos personales durante el tiempo que los necesitemos para las finalidades indicadas en esta política de privacidad, para satisfacer tus necesidades y para cumplir con nuestras obligaciones legales.

Asimismo, te informamos de que una vez se cumplan las finalidades para las cuales fueron recabados tus datos o una vez ejercido los derechos anteriormente enunciados, Real Zaragoza mantendrá tus datos personales debidamente bloqueados por un periodo de cinco (5) años con el único fin de atender las responsabilidades de cualquier índole que pudieran surgir. Dichos datos personales serán suprimidos cuando prescriba dicho plazo.

¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilitas tus datos personales?

Te informamos que, en cualquier momento, puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante Real Zaragoza.

¿En qué consisten tus derechos como usuario?

- Derecho de acceso: tienes derecho a obtener confirmación sobre si Real Zaragoza trata tus datos personales, así como a acceder a los mismos.
- Derecho de rectificación: podrás solicitar la modificación o rectificación de datos personales inexactos.
- Derecho de supresión: podrás solicitar la supresión de tus datos personales.
- Derecho de limitación del tratamiento: En determinadas circunstancias, podrás solicitar la limitación del tratamiento de

- sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho de oposición: podrás oponerte al tratamiento de tus datos para la finalidad que especifiques. Real Zaragoza cesará en el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Derecho de portabilidad: si la Plataforma lo permite, podrás ejercer el derecho a la portabilidad de sus datos, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

¿Cómo ejerzo mis derechos?

Enviando un correo electrónico a lopd@realzaragoza.com El ejercicio de tus derechos será totalmente gratuito.

Asimismo, si consideras que no has obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos o que el tratamiento de tus datos no se ha realizado conforme establece la normativa aplicable, puedes contactar con el delegado de protección de datos de Real Zaragoza en la dirección de correo electrónico lopd@realzaragoza.com o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.agpd.es.

UNDÉCIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El Real Zaragoza S.A.D. se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, las presentes bases, siempre que no altere la esencia del Concurso ni afecte a los derechos adquiridos por los participantes.

DUODECIMA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Real Zaragoza organiza este Concurso de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Concurso, o respecto del disfrute del premio por los ganadores, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Concurso, los participantes liberan y mantendrán indemne al Real Zaragoza frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Concurso o del disfrute del Premio.

DECIMOTERCERA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Cualquier controversia que pueda surgir en relación con el Concurso será resuelta ante los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.